



Liquida Fovissste créditos por antigüedad

REDFINANCIERA

Como una de las acciones para resolver el endeudamiento de los sectores más vulnerables, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) inició la entrega de constancias de finiquito y estados de cuenta en ceros para las personas acreditadas de más de 60 años y cuya origina- ción de crédito supere los 30 años de antigüedad o hayan pagado dos veces el monto de su hipoteca.

El Programa de Liquidación 30/60 forma parte del abanico de soluciones que Fovissste elaboró e integró en las reformas a la Ley del Issste en materia de créditos de vivienda aprobadas por el Congreso de la Unión en mayo pasado.

Durante la entrega de los primeros 44 expedientes de un universo total de 16 mil acreditados que tendrán este beneficio, el director general del Issste, Pedro Zenteno Santaella, señaló que se revisan los mecanismos para brindar, en el mediano plazo, mejores montos y más facilidad para acceder a los financiamientos.

“Se trata de justicia social para las mujeres y los hombres que tanto dieron al país durante su vida laboral, porque se les da certeza jurídica sobre su patrimonio, cumpliendo una instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador.”

Poner en el centro a los ciudadanos permite realizar este tipo de labores en favor de quienes, con sus contribucio-

nes, posibilitan llevar a cabo todas las actividades de gobierno, “porque los funcionarios públicos somos simples administradores de los recursos del pueblo y entregarles sus constancias de crédito de vivienda en ceros es una forma de retribución”, expresó.

El vocal ejecutivo del Fovissste, César Buenrostro Moreno, señaló que el fondo cuenta con la fortaleza financiera que permite garantizar la aplicación de este programa en el que se destinaron siete mil millones de pesos y estará vigente hasta diciembre de 2024.

“Son demandas históricas, y hoy estamos entregando las primeras constancias de liquidación del programa 30/60, que es la condonación de adeudo pendiente a quienes tienen un crédito de más de 30 años de antigüedad o que, teniendo más de 60 años de edad, han pagado el doble del monto de la hipoteca.”

Explicó que el registro a este esquema se hace de manera automática a través del sistema y, posteriormente, personal del Centro de Servicios del Fovissste notifica a las personas acreditadas sobre el beneficio, “creo que a muchos de ustedes les cayó de sorpresa esta llamada y por eso estamos todos muy contentos; no es a petición de parte, creo que es muy importante esta cuestión”.

Para la entrega de constancias, que se realizó en las oficinas centrales del fondo, la Subdirección de Atención a Acreditados y Gerencias Regionales realizó un primer corte respecto de los pagos realizados has-

ta el día 30 de junio de 2022, y de manera paulatina se aplicará la liquidación, lo cual se notificará a través del Centro de Servicios del Fovissste y posteriormente se enviará la constancia de finiquito y el estado de cuenta en ceros en formato digital por correo electrónico y en físico, mediante servicio postal.

Con estos documentos se podrá iniciar el trámite de cancelación de la hipoteca, así como la escrituración de la propiedad, proceso que brinda certeza jurídica y, sobre todo, tranquilidad para las familias de quienes han colaborado en el servicio público y adquirieron una vivienda con un crédito Fovissste.

En la primera entrega se incluyó a personas acreditadas que cumplieron los requisitos, y actualmente se realiza la revisión de expedientes para determinar aquellos que son acreedores a este beneficio.

En la consolidación del Programa de Liquidación 30/60 contribuyeron los equipos de Fovissste a cargo de la subdirectora de Atención a Acreditados, María del Carmen Pérez Muñoz; la subdirectora de Administración Integral de Riesgos, Geraldine Abiel Pérez Colín; el subdirector de Finanzas, Juan Montes Quintero; y el subdirector de Planeación e Información, Raúl Juárez Ramírez.

Para más información, los derechohabientes pueden llamar al 800 368 4783, ingresar a la página gob.mx/fovissste o seguir las redes sociales oficiales Facebook: @FovisssteMX, Twitter: @FOVISSSTEMx, Instagram: @fovissstemx y Youtube: FOVISSSTE. •



EL DIRECTOR GENERAL destacó que se están revisando los mecanismos para ofrecer facilidades en los financiamientos

